



## Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

### REQUISITOS PARA SOLICITAR RENOVACIÓN DE PUESTO FIJO PARA 2.018 EN EL MERCADILLO DE LOS SÁBADOS.

PLAZO DE SOLICITUD: del **01** al **30** de **NOVIEMBRE** de **2.017 (improrrogable)**

- Solicitud de renovación cumplimentada y firmada por el/la titular.
- Fotocopia del D.N.I. o en su caso del N.I.E.
- Seguro de parada.
- Dos fotografías del/la titular tamaño carné.
- Justificante de Alta en el I.A.E.
- Justificante de Alta en la S.S. y del pago de las cuotas de los doce meses anteriores al de la fecha de solicitud.
- Documento que acredite la formación del/la titular en manipulación de alimentos (en su caso).
- Justificante de estar en posesión de las preceptivas Hojas de Reclamaciones.
- Los documentos se presentarán en el Registro General del Ayto de La Roda.

Finalizando el plazo de solicitud y si faltare cualesquiera de los documentos reseñados anteriormente, dará lugar a la **NO RENOVACIÓN del Puesto**.

**NO SE RENOVARÁ EL PUESTO si cumplido el plazo de solicitud (30 de noviembre de 2.017) existiera algún recibo impagado**, en aplicación del Reglamento para la Ordenación de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos ( Art. 14, en su apartado 7, que indica que **“EL IMPAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES ES CAUSA DE LA PÉRDIDA Y RETIRADA DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL”**, así como la vigente Ordenanza nº. 14, Tasas por Ocupación de la Vía Pública, Art. 6º **“LOS VENDEDORES CON PUESTO FIJO QUE NO PAGUEN LA CORRESPONDIENTE TASA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SE CONSIDERARÁ QUE RENUNCIAN AL PUESTO QUEDANDO ÉSTE A LIBRE DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”**

La Roda, 28 de octubre de 2.017

LA CONCEJALA DELEGADA DEL SERVICIO